



RE: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN - ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA - NOTIFICACIÓN PERSONAL PROVIDENCIAS - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012024014 // SANTA MARTA // ASIGNACIÓN ASISTENCIA AUDIENCIA 19 FEBRERO 2025

Desde Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Fecha Jue 2025-02-06 09:52

Para Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Diaz Montenegro, Maria Tatiana (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.diazm@allianz.co>; Romero Garcia, Angela Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <angela.romero@allianz.co>

Internal

Buenos días:
Respetados doctores.

De manera comedida les informo que, por instrucción de nuestros reaseguradores, el pleito del asunto debe ser reasignado a otra firma de abogados externos. En ese marco, procedo a desasignar la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo No. 14012024014, llevado a cabo por la Dirección General Marítima.

Nota: En compensación de la presente desasignación, les estaremos asignado un nuevo caso.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco
Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal
Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.
☎ (+57) 3160244434.
✉ maria.revelo@allianz.co.



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2025 8:00 a. m.

Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN - ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA - NOTIFICACIÓN PERSONAL PROVIDENCIAS - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012024014 // SANTA MARTA // ASIGNACIÓN ASISTENCIA AUDIENCIA 19 FEBRERO 2025

Estimada Doctora Alejandra:
Recibe un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En ese sentido, dado que ya nos encontramos notificados de la admisión del llamamiento en garantía en el proceso jurisdiccional, solicitamos la creación del caso y para los efectos enviamos los siguientes datos

- Clase de proceso: Investigación Jurisdiccional
- Despacho: Dirección General Marítima
- Radicado: 14012024014
- Demandante: Dirección General Marítima

- Demandado: Velero Santa Marta S.A.S., INVERL LYA S.A.S. y otros

- Llamado en garantía: Allianz Seguros S.A.
- **Fecha de asignación: 05 de febrero de 2025**
- **Fecha de notificación: 30 de enero de 2025**
- Ramo : Navegación
- Embarcación: La Bandera
- Fecha de siniestro: 17 de diciembre de 2024
- Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila

- Fecha limite de contestación: 19 de febrero de 2024

Te confirmo que procederemos a solicitar acceso al expediente digital completo, para solicitar antecedentes oportunamente.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

De: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 12:20

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Diaz Montenegro, Maria Tatiana (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.diazm@allianz.co>; Romero Garcia, Angela Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <angela.romero@allianz.co>

Asunto: RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA - NOTIFICACIÓN PERSONAL PROVIDENCIAS - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012024014 // SANTA MARTA // ASIGNACIÓN ASISTENCIA AUDIENCIA 19 FEBRERO 2025

Internal

Buenas tardes:

Respetado Santiago.

Conforme lo conversamos telefónicamente, de manera comedida acudimos a ti, con el fin de requerir tu acostumbrado apoyo asistiendo a la diligencia programada para el **19 de febrero de 2025, a las 09:00 A.M. en representación de Allianz Seguros S.A.** Al respecto, agradecemos obtener copia de todo el expediente de la investigación, remitírnoslo y enviar informe de las actuaciones y novedades de la audiencia.

Nota: Por favor tener presente que la presente asignación es exclusivamente para la asistencia a la diligencia del 19 de febrero de 2025 y no por la atención de la investigación.

Quedo muy atenta a sus comentarios sobre el particular.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.

☎ (+57) 3160244434.

✉ maria.revelo@allianz.co.



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 6:07 p. m.

Para: Diaz Montenegro, Maria Tatiana (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.diazm@allianz.co>; Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Asunto: RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA - NOTIFICACIÓN PERSONAL PROVIDENCIAS - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012024014

Importancia: Alta

Internal

Tati y Aleja:

Reenvío Apertura de investigación jurisdiccional por Siniestro Marítimo (Artículo 35 Decreto Ley 2324 de 1984 – DIMAR) y citación audiencia para **el día 19 de febrero de 2025, a las 09:00 A.M.**

Así mismo, adjunto póliza.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.

☎ (+57) 3160244434.

✉ maria.revelo@allianz.co.



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 4:49 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

CC: Espinosa Lopez, Crhistian German (ALLIANZ COLOMBIA) <crhistian.espinosa@allianz.co>

Asunto: FW: LLAMAMIENTO EN GARANTIA - NOTIFICACIÓN PERSONAL PROVIDENCIAS - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012024014

Importancia: Alta

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

From: Investigaciones Cp04 <investigacionescp04@dimar.mil.co>

Sent: Thursday, January 30, 2025 9:11 AM

To: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Cc: Jefatura Cp04 <jefcp04@dimar.mil.co>

Subject: LLAMAMIENTO EN GARANTIA - NOTIFICACIÓN PERSONAL PROVIDENCIAS - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012024014

Importance: High

Buenos días señores ALLIANZ SEGUROS S.A., con toda atención y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 9 de enero de 2025, proferido en audiencia por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta dentro de la investigación jurisdiccional N° 14012024014, mediante el cual se dispuso vincular a la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., teniendo en cuenta la solicitud de llamamiento en garantía que realizó el apoderado judicial de las sociedades VELERO SANTA MARTA S.A.S., armador de la nave LOS MENORES de bandera colombiana, LUISA DEL MAR S.A.S., empresa a la cual se encuentra registrada la nave LOS MENORES de bandera colombiana y el capitán de la citada nave, en virtud de la póliza N° S-147385356 23414003, me permito notificar en forma personal los autos de fecha 30 de diciembre de 2024, que ordenó la apertura de investigación jurisdiccional N° 14012024014 y el auto de fecha 9 de enero de 2025, que ordenó el llamamiento en garantía de la sociedad Allianz Seguros S.A., proferidos por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, enviándole copia de las citadas providencias en catorce (14) páginas en formato pdf y el video de la audiencia, de conformidad con lo consagrado en los artículos 36 y numerales 5 y 6 del artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 66 del Código General del Proceso. (Se anexa el Oficio N° 14202500114 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA y las citadas providencias en formato pdf).

Es de anotar, que el video de la audiencia de fecha 9 de enero de 2025, se remitió a través de onedrive de DIMAR, y así mismo, me permito informar que se puede descargar también en el siguiente link de descarga:

[📄 INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012024014](#)

En virtud de lo anterior, me permito informar que se ordenó citar al representante legal de la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A. para **el día 19 de febrero de 2025, a las 09:00 A.M.**, con el fin de continuar con la primera audiencia dentro de la citada investigación jurisdiccional, **en la cual se vinculó bajo la figura del llamamiento en garantía**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Código General del Proceso, en la cual podrá ejercer su derecho de defensa y contradicción, y será oído en declaración bajo la gravedad de juramento, haciéndole saber el derecho que tiene de ser asistido por un abogado, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 38 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Favor acusar recibo del presente mensaje y sus anexos.

Cordialmente,

Ministerio de Defensa Nacional



Asesor del Sector Defensa

Víctor Andrés González García

Responsable de la Sección Jurídica CP04

MinDefensa-Dirección General Marítima

Capitanía de Puerto de Santa Marta

Carrera 5 N° 28 – 55, Edificio Los Ángeles, barrio Los Ángeles.

Vgonzalez@dimar.mil.co

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
